



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 014 2007 00599 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	María Elena Trujillo Molina y otro
Decisión	Ordena oficiar

Habida cuenta que no se tiene conocimiento sobre la investigación adelantada por la Fiscalía 13 de la Unidad Nacional para la Extinción del Dominio, donde se encuentran embargados los bienes hipotecados, por secretaría, ofíciase a la aludida dependencia para lo pertinente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0eddb02067068ca30a0482573da02973a0e409091b6556a669f8
c1221c0f003

Documento generado en 29/06/2021 10:23:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>